

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

298

*Resolución de concesión de subvenciones 12/2020 al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019)*

#### Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
  - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
  - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
  - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
  - Que las personas i entidades solicitantes han firmado la declaración responsable que acredita que no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiarios de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 17601 461<sup>a</sup>01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2020.
4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a la tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna exención, en particular la prevista para los deportista de alto nivel en el artículo 7.m de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

#### Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto reuindido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).



2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB nº 147, de 29 de octubre de 2019) dispone que la resolución expresa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes de fecha 24 de noviembre de 2020.

Por todo esto, dicto la siguiente

### Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran a continuación, por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los mismos, con cargo a la partida presupuestaria 17601 46101 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2020.

### BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2019-2023/228	Asociación Deportiva de Atletismo de Calvià	Atletisme	Campeonato de España Sub 23 AL	26/09/2020	219,18 €	50,00 €
P/2019-2023/229	Miguel Pons Tomás	Motociclisme	Campeonat de España-Trial	26/09/2020	119,96 €	95,00 €
P/2019-2023/230	Sporty+	Ciclisme	Vuelta Alicante / Carretera	25/09/2020	2.099,78 €	368,34 €
P/2019-2023/231	José Antonio Boned López	Tiro	Campeonato de España-Tiro al vuelo-Helices FAN H256	26/09/2020	646,63 €	432,07 €
P/2019-2023/232	Jaume Vicenç Sabater	Ciclisme	Cursa Ciclista del Llobregat	04/10/2020	47,66 €	25,00 €
P/2019-2023/233	Mallorca Waterpolo Club	Natació	Fase Ascens 1ª Divisió	03/10/2020	964,73 €	482,37 €
P/2019-2023/234	Federación Balear de Vela	Vela	Campeonato de España	07/10/2020	813,19 €	406,60 €
P/2019-2023/235	Club Natació Ciutat de Palma	Waterpolo	Campeonato	03/10/2020	1.113,15 €	556,58 €
P/2019-2023/236	Diana Athletic Club	Atletisme	Campeonato de España	17/10/2020	1.001,40 €	500,00 €
P/2019-2023/237	Diana Athletic Club	Atletisme	Campeonato de España	17/10/2020	314,10 €	157,05 €
P/2019-2023/238	Federación Balear de Petanca	Petanca	Campeonato de España/Mojacar	26/09/2020	896,00 €	392,00 €
P/2019-2023/239	Federación Balear de Petanca	Petanca	Campeonato de España/Mojacar	02/10/2020	896,00 €	448,00 €
P/2019-2023/240	Club Badminton Palma	Bádminton	Circuito Nacional Senior Torres de Cotilla-Individuales / Dobles	10/10/2020	100,00 €	50,00 €
P/2019-2023/241	Luis Jaume Biarnes	Hípica	Campeonato de España de Salto	09/10/2020	80,50 €	80,50 €



Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2019-2023/242	Francisca Ruiz Vidal	Motociclisme	Campeonato de España / Velocidad/Open 600cc /Femenino	17/10/2020	199,38 €	125,00 €
P/2019-2023/243	Club Baloncesto Andratx	Bàsquet	Lliga Nacional/ Femenino	24/10/2020	1.090,00 €	545,00 €
P/2019-2023/244	Club Petanca Turó	Petanca	Campeonato de España/Mojacar	09/10/2020	600,00 €	300,00 €
P/2019-2023/245	Club Deportivo Can Pastilla	Petanca	Campeonato de España/Mojacar	02/10/2020	1.020,00 €	476,00 €
P/2019-2023/246	Club Badminton Cide	Bàdminton	Master Sub 13 i Sub 14-Individual i Dobles	10/10/2020	475,00 €	237,50 €
P/2019-2023/247	Club Atletisme Amistat	Atletisme	Campeonato de España S18-Lanzamiento de disco	17/10/2020	53,00 €	26,50 €
P/2019-2023/248	Garden Hotels Mallorca Volley	Voleibol	Primera Nacional-Femenina	17/10/2020	1.213,37 €	442,26 €
P/2019-2023/249	Club Shotokan Ciutadella	Karate	2ª Liga Nacional Junior- Kata Kumite	17/10/2020	463,62 €	171,56 €
P/2019-2023/250	Marc Martí Valero	Motociclisme	Campeonato de España-Motocros	17/10/2020	279,48 €	222,87 €
P/2019-2023/251	Club Atletisme Siurell Sa Sini	Atletisme	Campeonato de España-individual-aire libre-Granollers	24/10/2020	127,84 €	63,92 €
P/2019-2023/252	Club Atletisme Amistat	Atletisme	Campeonato de España-Llançament de Martell-Granollers	25/10/2020	71,98 €	50,00 €
P/2019-2023/253	Club Baloncesto Andratx	Bàsquet	Lliga	07/11/2020	1.300,00 €	650,00 €
P/2019-2023/254	Francisca Ruiz Vidal	Motociclisme	Campeonato de España/Jerez/Velocidad Open 600cc	08/11/2020	197,50 €	148,75 €
P/2019-2023/256	Martin Berchesi Manzione	Ciclisme adaptat	Campeonato de España de ciclismo Adaptat	07/11/2020	149,25 €	74,63 €

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 17 de diciembre de 2020

#### El secretario general

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco

(Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de delegación de competencias y firma BOIB 91, de 6 de julio de 2019)

